

000013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

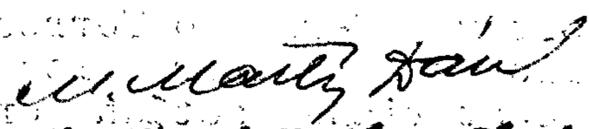
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "ULISES S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ULISES S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de junio de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Gasquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendon mediante Resolución No. 85-2-1-1-01534 de 24 Jul. 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 968 lael el 6 de agosto de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:  
Doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; abogado Vicente Quinteros Almache, casado; licenciada Ruth Costales Parrales, soltera; Fernando Torres Bejarano, soltero y Mariana Castillo Vera, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "ULISES S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción de viviendas, condominios, de puentes, pasos a desniveles, carreteras, caminos vecinales, a la urbanización, lotización, al arriendo y subarriendo de maquinarias pesadas y de caminos, al desbroce de carreteras, a la fiscalización de obras de ingeniería, proyectos y cálculos de obras de ingeniería, supervisión de obras, importación de materiales de construcción, a la compra, venta, permuta, administración y mandato de bienes raíces, a la distribución, agencia y representación de casas nacionales o extranjeras de materiales o productos relacionados con la rama de la construcción; y, en general, a ejecutar toda clase de actos o contratos que tengan relación con su objeto principal.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario B/125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de doce meses.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Ernesto Verna-za Trujillo, abogado Vicente Quinteros Almache, licenciada Ruth Costales Parrales, Fernando Torres Bejarano y Mariana Castillo Vera.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente obrando indistintamente.

1bd.

Guayaquil, agosto 8 de 1985

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs